

Informe secretarial: A despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante solicita el aplazamiento de la diligencia de secuestro programada para el 10 de Noviembre de 2022, por cuanto las personas que habitan el inmueble no se encuentran por motivos de salud. Paso a Despacho para que se sirva proveer lo que corresponda. Obando, Valle, Noviembre 09 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaría



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

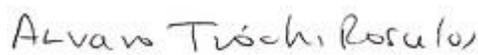
Obando, Valle del Cauca, Noviembre (09) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto: Fija Fecha para Secuestro
Auto No. **938**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: María del Pilar Gutiérrez Ahedo
Demandado: Carmen Tulia Ahedo de Montoya
Radicación: 2021-00530-00
Radicación Interna: 2022-00007-00

En los términos del informe de secretaria que antecede, en cumplimiento a la comisión impartida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago y atendiendo la solicitud de aplazamiento realizada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, por lo que se señala nueva fecha para la práctica del secuestro del bien inmueble identificado con Matricula inmobiliaria No. 375-8098 de propiedad de Carmen Tulia Ahedo, ubicado en la parte urbana del Corregimiento de Cruces jurisdicción de Obando, para **EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**

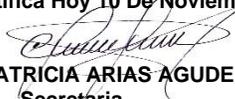
NOTIFÍQUESE

El Juez,



ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 137
El anterior auto se notifica Hoy **10 De Noviembre de 2022**



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaría